



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

117 MAYO 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

987

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Memorándum N° 232 de fecha 10 de Mayo de 2018 del Contador Público y Auditor, Secretario Municipal (S), Don Nelson Herrera Orellana, que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 13 de fecha 08-05-2018, acordó otorgar aporte al Club Deportivo, Social y Cultural Angol Sobre Ruedas.

d) Resolución N° 1.600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ANGOL SOBRE RUEDAS**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos), para financiar traslado de 25 patinadores que participaran en el Campeonato Municipal de Patinaje 2018, que se efectuará en la Ciudad de Coronel, en diferentes fechas, hasta el mes de Diciembre de 2018.

2.- **CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ANGOL SOBRE RUEDAS**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/NHO/JRM/tss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal